



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGUI

Seis de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 380
RADICADO N° 2019-00146-00

Atendiendo la anterior solicitud de la parte actora, DECRÉTASE el embargo y secuestro del vehículo automotor marca Renault, modelo 2016, línea Duster Dynamique 4x4, color Blanco Artica, tipo carrocería Wagon, número de chasis 9FBHSRAJNGM967966, adscrito a la Secretaría de Movilidad del municipio de Sabaneta Antioquia, de propiedad del señor JOSE JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ, con c.c. 98.555254.

Ofíciense en tal sentido a dicha Secretaría indicándole que, a partir de su recibo, deberá informar al despacho sobre la medida.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGUI

Oficio Nro. 276/2019//00146

6 de abril de 2021

Señores,
SECRETARIA DE MOVILIDAD
SABANETA - ANTIOQUIA

Clase Proceso: EJECUTIVO.
Asunto: DECRETA EMBARGO.
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIA POBLADO DEL SUR P.H.
Demandado: JOSE JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ C.C. 98.555.254

Me permito informarle que, en el proceso de la referencia, mediante auto de fecha, se ordenó oficiar el Decreto de embargo y secuestro del vehículo automotor marca Renault, modelo 2016, línea Duster Dynamique 4x4, color Blanco Artica, tipo carrocería Wagon, número de chasis 9FBHSRAJNGM967966, adscrito a esa Secretaría de Movilidad, de propiedad del señor JOSE JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ, con c.c. 98.555254.

Sírvase proceder de conformidad indicándole que, a partir de su recibo, deberá informar al despacho sobre la medida. Los memoriales e información deben ser enviados en formato pdf, y de acuerdo con las disposiciones de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura únicamente dirigidos al correo memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente,


ALEXANDRA MARIA GUERRA MESA
Secretaria

H